



**Seguimiento y  
Evaluación del POA 2023  
(al 3er trimestre)  
y Resultados Estadísticos**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ESTRUCTURA DEL POA.....	2
3. PRINCIPALES RESULTADOS.....	4
4. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES.....	5
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	5
6. CONCLUSIONES.....	9
7. ARCHIVO DE LOS CUADROS Y GRÁFICOS.....	10

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Decreto Supremo N° 3246, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones<sup>1</sup>, la Unidad de Investigaciones Financieras ha efectuado el Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2023 al 3er trimestre, el cual permitió conocer el avance físico y financiero de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones programadas por la entidad.

En el proceso se identificó el nivel de ejecución física y presupuestaria, los resultados alcanzados más relevantes del periodo, el presupuesto ejecutado, las tareas que no fueron ejecutadas y aquellas con retraso, así como las dificultades atravesadas durante el periodo.

Durante el proceso se identificaron desviaciones y acciones correctivas que podrán ser ejecutadas en los siguientes trimestres a objeto de mejorar la ejecución física y presupuestaria, así como la contribución al Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Ministerial y Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

## 2. ESTRUCTURA DEL POA

El Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023 vigente al 30 de septiembre tiene la siguiente estructura:

**CUADRO 1  
ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2023**

DETALLE	POA VIGENTE
N° de Acciones Estratégicas Institucionales (*)	3
N° de Acciones de Corto Plazo	7
N° de Operaciones	38
N° de Tareas	150
Presupuesto Vigente (en Bs.)	25.483.947

(\*): El PEI 2021-2025 refleja 4 Acciones Estratégicas Institucionales, de las cuales 3 están programadas en el POA 2023.

Las Acciones Estratégicas Institucionales (Objetivos Institucionales) se encuentran definidas en el PEI 2021-2025 y su implementación se encuentra prevista para la gestión 2023, mediante 7 Acciones de Corto Plazo con presupuesto asignado de la siguiente manera:

**CUADRO 2  
DESGLOSE DE LA ESTRUCTURA DEL POA GESTIÓN 2023**

COD. PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op.	PRESUPUESTO VIGENTE (BS.)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE		TGN	OTROS	TOTAL
7	7.1	Desarrollar y fortalecer normativa y mecanismos para la prevención y detección oportuna	7.1.1	Desarrollar normas para la prevención y lucha contra la LGI, FT y FPADM en base a estudios estratégicos.	7	1.816.599	0	1.816.599

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 3246, Art. 18 "cada entidad pública debe emitir en forma periódica la información de ejecución del Plan Operativo Anual - por cada acción de corto plazo, de acuerdo a las condiciones y periodicidad establecidas por el Órgano Rector del Sistema de Programación de Operaciones".

COD. PEM	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		ACCIONES DE CORTO PLAZO		N° Op.	PRESUPUESTO VIGENTE (BS.)		
	N°	DETALLE	N°	DETALLE		TGN	OTROS	TOTAL
		de casos vinculados a LGI, FT y FPADM.	7.1.2	Capacitar y sensibilizar para fortalecer las capacidades de los sujetos obligados, instituciones relacionadas y población en general en la lucha contra la LGI, FT y FPADM, fortalecer las capacidades de supervisión.	6	172.412	0	172.412
			7.1.3	Administrar y fortalecer los sistemas y tecnologías de procesamiento de datos para la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	4	1.294.950	0	1.294.950
7	7.2	Fortalecer procedimientos de análisis financiero y patrimonial aplicando herramientas tecnológicas que permitan mayor eficacia y eficiencia en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	7.2.1	Atender el 70% de solicitudes de inteligencia financiera y/o patrimonial de manera oportuna, con eficacia, eficiencia y transparencia promoviendo su efectividad en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	6	800.943	0,00	800.943
16	16.1	Fortalecer la institucionalidad de la UIF para un desempeño eficiente y eficaz con transparencia que sustente la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	16.1.1	Atender los requerimientos y solicitudes internas relacionadas a planificación, administración, comunicación y asesoramiento jurídico, promoviendo un desempeño eficaz, eficiente y transparente y el fortalecimiento institucional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	13	21.383.899	0	21.383.899
			16.1.6	Realizar y desarrollar Control interno posterior para el fortalecimiento de la gestión institucional.	1	15.144	0	15.144
			16.1.7	Fortalecer el ejercicio de la transparencia (Rendición Pública de Cuentas), la cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.	1	0	0	0
<b>TOTALES</b>					<b>38</b>	<b>25.483.947</b>	<b>0,00</b>	<b>25.483.947</b>

**NOTAS:**

- La codificación de Acciones Estratégicas Institucionales y Acciones de Corto Plazo es obtenida del Plan Estratégico Ministerial 2021-2025 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la UIF.
- El 100% del presupuesto vigente asignado a la UIF proviene del Tesoro General de la Nación.

### 3. PRINCIPALES RESULTADOS

1. Se realizó el análisis de admisibilidad de 1.808 Reportes de Operación Sospechosa - ROS (86% del total ingresado), es decir, se procesó un 37% más que en el mismo periodo de la gestión 2022, a pesar de que se está recibiendo más ROS que en gestiones anteriores. Asimismo, se procesaron 196 solicitudes de análisis financiero y patrimonial (53,13% del total de las solicitudes)<sup>2</sup> sobre hechos presuntamente vinculados a Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI), Financiamiento del Terrorismo (FT) y/o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), por lo cual, 122 informes fueron remitidos al Ministerio Público para coadyuvar a la investigación y/o procesamiento penal<sup>3</sup>.
2. En el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), se llevaron a cabo 63 reuniones con representantes y autoridades de entidades públicas a objeto de: a) revisar el primer y segundo borrador del Informe de Evaluación Mutua, proceso que derivó en la presentación de comentarios a ambos informes, y b) coordinar y preparar a las autoridades y representantes para su participación en el Encuentro Cara a Cara, evento que se llevó a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2023 en la ciudad de Buenos Aires (Argentina).
3. Entre enero y septiembre de la presente gestión se capacitó a 1.292 participantes del sector financiero (entidades de intermediación financiera y servicios financieros complementarios y operadores del mercado de seguros), sector no financiero (juegos de azar y casinos, notarías de fe pública y APNFD: contadores, abogados e inmobiliarias) y organizaciones sin fines de lucro, respecto a las medidas de prevención de LGI, FT y FPADM establecidas por la UIF.
4. En el tercer trimestre de 2023 (julio y agosto) se continuó el proceso de socialización de la Evaluación Nacional de Riesgos y Plan de Mitigación, a través de las siguientes actividades: a) Un evento dirigido a las altas autoridades relacionadas con la lucha contra la LGI, FT y FPADM, alcanzando a 66 autoridades de 35 entidades públicas y 8 entidades privadas; b) 11 reuniones de socialización dirigidas al personal de los Tribunales de Justicia y Ministerio Público de los 9 departamentos de Bolivia, alcanzando un total de 467 participantes, entre altas autoridades, jueces, fiscales y personal auxiliar de los operadores de justicia penal en LGI y FT.
5. Se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), además se gestionaron y suscribieron tres memorandos de entendimiento, con UIFs de los siguientes países: El Salvador, Uruguay y Colombia.

<sup>2</sup> Incluyen Reportes de Operación Sospechosa (ROS) admitidos, Solicitudes de Autoridad Competente, Requerimientos Fiscales, de oficio, así como solicitudes de cooperación interinstitucional e internacional.

<sup>3</sup> En el marco de la normativa vigente, la UIF únicamente remite informes de inteligencia en los que se identifican indicios de operaciones sospechosas posiblemente vinculadas a LGI, FT y/o FPADM.

#### 4. REFORMULACIONES Y JUSTIFICACIONES

Durante la gestión 2023 se efectuaron 6 modificaciones al POA, mismas que se detallan a continuación:

N° DE MODIFICACIÓN	NORMA DE APROBACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1	Resolución Administrativa N° UIF/11/2023 (10/02/2023)	Modificación de requerimientos (POA) y presupuesto para pago de vacaciones no utilizadas correspondientes a personal pasivo de la UIF.
2	Resolución Administrativa N° UIF/016/2022 (16/03/22)	Modificación de requerimientos (POA) para afrontar la cuarta ronda de evaluaciones mutuas debido a la organización y logística para la visita in situ. Nota: Esta modificación no afectó el presupuesto.
3	Resolución Administrativa N° UIF/34/2023 (16/5/2023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de requerimientos para impresión de los 6 instructivos específicos contra la LGI, FT y FPADM aprobados en el primer cuatrimestre de 2023.</li> <li>Modificación de requerimientos y presupuesto para efectuar ejercicios de control transfronterizo de divisas.</li> <li>Modificación de tareas a cargo de la Unidad de Auditoría Interna, en virtud de la emisión de la "Directriz para la formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna" por parte de la Contraloría General del Estado.</li> <li>Supresión de tareas 5.13.7 "Apoyo legal a procesos de elaboración de Convenios", debido a que la misma será contemplada en la tarea 5.13.5 (Elaborar informes legales sobre propuestas técnicas de convenios interinstitucionales, de MOU o de normativas); así como supresión de la tarea 5.13.8 "Acompañamiento a Entidades legitimadas en la Recuperación de Activos por LGI" por efecto de la abrogación del DS N° 24771; además de ajuste de requerimientos y presupuesto a cargo de la UJR.</li> <li>Ajuste en la denominación de tareas y programación de la UPO referidas al seguimiento al Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico Ministerial y Plan de Desarrollo Económico y Social, cuyos lineamientos son emitidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, conforme lo establece la Ley N° 777.</li> </ul>
4	Resolución Administrativa N° UIF/34/2023 (16/5/2023)	Modificación POA y presupuesto para incorporar nuevos requerimientos y tareas a cargo de la Unidad de Tecnologías y Sistemas de Procesamiento de Datos referidas a fortalecer las capacidades de desarrollo tecnológico para análisis financiero y patrimonial; desarrollo del sistema de la Evaluación Nacional de Riesgos y Plataforma de Capacitación Virtual.
5	Resolución Administrativa N° UIF/41/2023 (11/7/2023)	Modificación POA y presupuesto para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar nuevas tareas referidas a la socialización de la Evaluación Nacional de Riesgos y Plan de Mitigación; elaborar informe de resultados del Plan de Capacitación.</li> <li>Consolidación y remisión de informes de auditoría interna enviados por sujetos obligados y atención de requerimientos y/o consultas.</li> <li>Modificar requerimientos administrativos referidos a: atención de requerimientos de bienes de uso, bienes de consumo servicios generales.</li> </ul>
6	Resolución Administrativa N° UIF/47/2023 (4/8/2023)	Modificación POA y presupuesto para: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar una nueva tarea referida al fortalecimiento de la Dirección de Análisis Financiero y Legal, en atención al incremento de ROS y casos, además de necesidad de mejora continua.</li> <li>Modificar requerimientos para contar con más presupuesto para asistir al encuentro Cara a Cara y plenario del GAFILAT.</li> </ul>

POA 2023: aprobado mediante Resolución Administrativa N° UIF/057/2022 de 8 de septiembre de 2022.

#### 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Del seguimiento y evaluación al POA 2023, se verificó que la UIF alcanzó una ejecución física del 54,84% y una ejecución presupuestaria de 53,30%, cuyo desglose por acción de corto plazo es el siguiente:

**CUADRO 3. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO**

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
1	40%	Atender el 70% de solicitudes de inteligencia financiera y/o patrimonial de manera oportuna, con eficacia, eficiencia y transparencia promoviendo su efectividad en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	800.943	314.975	39,33%	69,46%	<p>Se analizó la admisibilidad, inadmisibilidad y acumulación de 1.808 ROS (86%).</p> <p>Se procesaron 196 casos de investigación de los cuales 122 fueron remitidos al Ministerio Público.</p> <p>A partir de la emisión de solicitudes sobre funcionalidad, avances y necesidades de sistemas, se promueve y coadyuva al desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas.</p> <p>Se procesó el 100% de solicitudes de congelamiento preventivo y descongelamiento de fondos y otros activos en el marco de Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (16 solicitudes procesadas).</p>	<p><b>Sobre el avance físico:</b> No se alcanzó el avance físico programado (76,68%) debido a que la carga de trabajo se incrementó de manera extraordinaria desde septiembre de 2021 (cerca al 300%).</p> <p><b>Sobre la ejecución presupuestaria:</b> no se pudo comprar una impresora por la limitada cuota de caja para compra de activos. Asimismo, el cronograma de viajes al interior para seguimiento de casos no fue ejecutado conforme a lo programado, debido a que se priorizaron tareas relacionadas a la Evaluación País.</p>
2	15%	Desarrollar normas para la prevención y lucha contra la LGI, FT y FPADM en base a estudios estratégicos.	1.816.599	274.524	15,11%	87,23%	<p>Se aprobaron 7 instructivos específicos con enfoque basado en gestión de riesgos contra la LGI, FT y FPADM.</p> <p>Se coordinó la elaboración de 2 proyectos de decreto supremo y 1 anteproyecto de ley.</p> <p>En el marco de la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua, se llevaron a cabo 63 reuniones con representantes y autoridades de entidades públicas a objeto de: a) revisar el primer y segundo borrador del Informe de Evaluación Mutua, y b) coordinar y preparar a las autoridades y representantes para su participación en el Encuentro Cara a Cara.</p> <p>En el tercer trimestre de 2023 (julio y agosto) se continuó el proceso de socialización de la Evaluación Nacional de Riesgos y Plan de Mitigación, con eventos dirigidos a las altas autoridades relacionadas con la lucha contra la LGI, FT y FPADM, altas autoridades, jueces, fiscales y personal auxiliar del Órgano Judicial y Ministerio Público.</p>	<p><b>Sobre el avance físico:</b> Ninguna (se sobrepasó lo programado 82,23%).</p> <p><b>Sobre la ejecución presupuestaria:</b> En el marco de la coordinación efectuada entre la UIF y DITISA, fue este organismo quien cubrió el financiamiento de la consultoría de asistencia técnica y preparación de la cuarta ronda de Evaluación Mutua País. En ese sentido, la unidad responsable solicitó la liberación de Bs1.108.212 (monto que no será ejecutado), de los cuales Bs462.857 se encuentran a disposición de otras unidades.</p>

COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
3	8%	Capacitar y sensibilizar para fortalecer las capacidades de los sujetos obligados, instituciones relacionadas y población en general en la lucha contra la LGI, FT y FPADM, fortalecer las capacidades de supervisión.	172.412	37.239	21,60%	50,75%	Entre enero y septiembre se capacitó a 1.292 participantes del sector financiero, sector no financiero y organizaciones sin fines de lucro, respecto a las medidas de prevención de LGI, FT y FPADM establecidas por la UIF.	<p><b>Sobre el avance físico:</b> Ninguna (se alcanzó lo programado 50,75%).</p> <p><b>Sobre el avance presupuestario:</b> Las capacitaciones se realizan en los ambientes de la UIF y algunas de las mismas de forma virtual, afectando esta forma de cumplir las actividades en la ejecución presupuestaria (alquiler de ambientes, refrigerios, pasajes y viáticos).</p>
4	12%	Administrar y fortalecer los sistemas y tecnologías de procesamiento de datos para la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	1.294.950	696.489	53,79%	60,74%	<p>La UTSP, en el tercer trimestre cumplió con las actividades previstas para este periodo, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustes al módulo de consultas.</li> <li>- Solicitud de Información en el Sistema Némesis.</li> <li>- Se desarrolló la opción de Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) en el listado de entidades del módulo de Consultas Abiertas en el Sistema Némesis.</li> <li>- Pruebas del proceso de priorización con ROS enviados con el nuevo formulario ROS.</li> <li>- Se realizaron las pruebas funcionales del sistema de registro del SO, FR, FRS y AC.</li> <li>- Adecuación del proceso de registro de Sujeto Obligado y Funcionario Responsable para APNFD en el Sistema Caronte.</li> </ul>	<p><b>Sobre el avance físico:</b> Ninguna (se superó lo programado 56,55%).</p> <p><b>Sobre el avance presupuestario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se recibieron invitaciones a eventos nacionales o internacionales sobre tecnologías y sistemas, por lo que no se ejecutó el presupuesto previsto para pasajes y viáticos (Bs30.000).</li> <li>• Si bien se adquirió la mayoría de los bienes y servicios programados, se cuenta con un saldo de Bs139.715, monto que puede ser dispuesto para la compra de accesorios requeridos en el parque computacional de la UIF.</li> </ul>
5	18%	Atender los requerimientos y solicitudes internas relacionadas a planificación, administración, comunicación y asesoramiento jurídico, promoviendo un desempeño eficaz, eficiente y transparente y el fortalecimiento institucional en la lucha contra la LGI, FT y FPADM.	21.383.899	12.244.795	57,26%	75,33%	<p>Se atendieron los requerimientos relacionados al SABS, SP, SAP, STyCP, SCI, asuntos jurídicos y se otorgó asesoramiento legal a las áreas y unidades organizacionales.</p> <p>Se actualizaron 8 reglamentos, procesos y procedimientos de alta relevancia, para el fortalecimiento de la seguridad de la información y estándares internacionales relacionados.</p>	<p><b>Sobre el avance físico/ presupuestario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos de certificación ISO 9001:2015 e ISO 27001:2015 (tarea 5.11.3 y 5.11.4) no fueron iniciados por la recargada agenda de las diferentes unidades organizacionales. En ese sentido, se vio necesario reprogramar estas tareas para la gestión 2024.</li> <li>• La ASFI continúa los trámites de regularización para la fusión de predios y posterior registro de propiedad a favor de la UIF, por lo que no se puede elaborar un estudio para la construcción del nuevo edificio de la UIF (tarea 5.1.7) ni ejecutar el presupuesto previsto (Bs100.000).</li> <li>• Para la ejecución de la tarea "Capacitar al personal en cuanto a los requisitos para acceder a la carrera administrativa" (tarea 5.4.1), se requiere contar con mayores lineamientos para su aplicación.</li> </ul>



COD.	POND.	ACCIONES DE CORTO PLAZO	PRESUPUESTO EN Bs.			% AVANCE FÍSICO	RESULTADO	DESVIACIÓN
			VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC. PPTO.			
6	5%	Realizar y desarrollar Control interno posterior para el fortalecimiento de la gestión institucional.	15.144	15.144	100,00%	72,00%	Se efectuaron 17 trabajos de auditoría interna, mismos que contienen, en algunos casos, recomendaciones de control interno para mejora de las actividades administrativas.	<b>Sobre el avance físico:</b> Se alcanzó el avance físico programado (72%).  <b>Sobre el avance presupuestario:</b> - (se ejecutó el 100% de presupuesto asignado).
7	2%	Fortalecer el ejercicio de la transparencia (Rendición Pública de Cuentas), la cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.	0,00	0,00	-	72,50%	Se realizó la Rendición Pública de Cuentas (RPC) final 2022 y RPC inicial 2023.  Se efectuaron 3 minicampañas internas para la promoción de la ética (Cadena de Valores, Día Nacional contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, Conociendo a mi MAE). Asimismo, se tiene 2 minicampañas en ejecución ("Soy jefe Soy líder" y "Unidos por el Agua").	<b>Sobre el avance físico:</b> No se alcanzó el avance físico programado (77,50%) identificando que no se efectuó seguimiento a la página web. Esto se debe a que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (ente rector) emitió el Comunicado MJTI-VTILCC-DGPPE-C-N°002/2023 de 27 de febrero de 2023, que suspende los seguimientos a páginas web.  <b>Sobre el avance presupuestario:</b> - (no tiene presupuesto asignado).
<b>TOTAL</b>			<b>25.483.947</b>	<b>13.583.166</b>	<b>53,30%</b>	<b>54,84%</b>		

**NOTAS**

- El Avance Físico total se encuentra determinado según las ponderaciones establecidas (segunda columna).
- Para obtener la Ejecución Física de la Acción de Corto Plazo 7.4.1, se ponderan los avances de la Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas (DAAF), Unidad de Planificación y Organización (UPO), Unidad Jurídica (UJR) y Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Marketing (URPCM).

**SIGLAS**

ROS: Reportes de Operaciones Sospechosas.

LGI, FT y FPADM: Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

SO, FR, FRS y AC: Sujetos Obligados, Funcionarios Responsables, Funcionarios Responsables Suplentes y Analistas de Cumplimiento.

APNFD: Actividades y Profesionales No Financieras Designadas.

SABS, SP, SAP, STyCP, SCI: Sistema de Administración de Bienes y Servicios (contrataciones, servicios generales, activos), Sistema de Presupuesto (refiere a certificaciones y modificaciones presupuestarias, formulación del Anteproyecto de Presupuesto, entre otros); Sistema de Administración de Personal (refiere al procesamiento de planillas para pago al personal, movimiento de personal, pasantías, capacitación del personal y otros); Sistema de Tesorería y Crédito Público (refiere a conciliaciones, desembolsos, arqueos y otros), y Sistema de Contabilidad Integrada (refiere a elaboración de asientos contables, estados financieros y relacionados).

## 6. CONCLUSIONES

- a) Al concluir el tercer trimestre de la gestión 2023, la Unidad de Investigaciones Financieras programó una ejecución física de 57,52% y alcanzó el 54,84%. Por otra parte, la ejecución presupuestaria fue de 53,30%, es decir, se ejecutaron Bs13.583.166, de un presupuesto vigente de Bs25.483.947.
- b) Entre los principales resultados alcanzados durante el 3er trimestre se tiene: a) el incremento en la capacidad de procesamiento de Reportes de Operación Sospechosa (37% superior al 3er trimestre de 2022); b) coordinación realizada para la revisión del primer y segundo borrador del Informe de Evaluación Mutua y participación en el Encuentro Cara a Cara en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas; c) capacitación a 1.292 participantes respecto a medidas de prevención de LGI, FT y FPADM; y d) se dio continuidad al proceso de socialización de la Evaluación Nacional de Riesgos y Plan de Mitigación.
- c) La ejecución física alcanzada fue menor a la programada en la Dirección de Análisis Financiero y Legal; Dirección de Asuntos Administrativos y Finanzas; y Unidad de Planificación y Organización, unidades que reportan factores externos o de fuerza mayor que dificultan la ejecución de tareas programadas. Las demás unidades tienen una ejecución física igual o superior a la programada.
- d) De 147 tareas programadas, 48 registran que se alcanzó la meta. No obstante, existen tareas que no serán ejecutadas y/o no se alcanzará la meta programada debido a las desviaciones identificadas en las que se señalan limitantes para la ejecución.
- e) Para el 4to trimestre se recomienda acelerar la ejecución de requerimientos y presupuesto, de acuerdo a lo programado. Asimismo, se recomienda analizar utilizar saldos que no serán ejecutados para nuevas tareas o reforzar tareas orientadas al logro de objetivos institucionales.

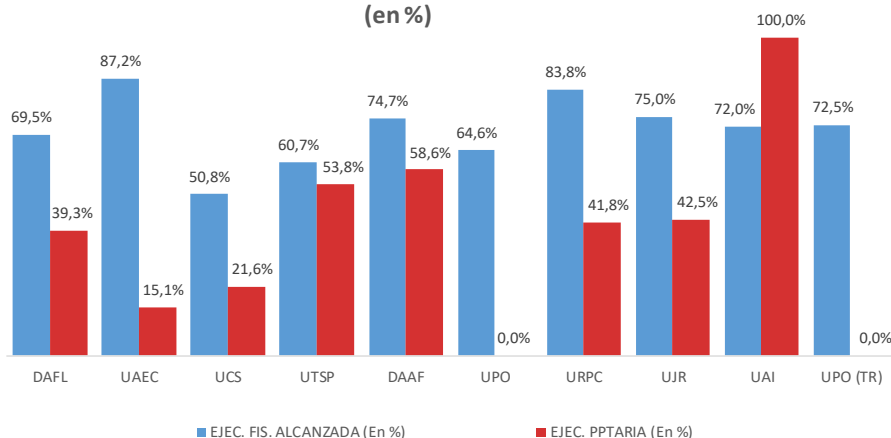
### ANEXOS:

- a) Ejecución Física y presupuestaria por unidad organizacional al 3er trimestre.
- b) Estadísticas Institucionales

**ANEXO  
EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTARIA POR UNIDAD ORGANIZACIONAL  
AL 3ER TRIMESTRE**

UNIDAD	ÁREA	POND.	3er trim						
			EJEC. FIS. PROG. (En %)	EJEC. FIS. ALCANZADA (En %)	CANT. TAREAS		PRESUPUESTO		EJEC. PPTARIA (En %)
					TOTAL TAREAS	TAREAS CON 100%	PPTO VIGENTE	PPTO EJECUTADO	
DAFL	DAFL	40%	76,68%	69,46%	20	5	800.943	314.975	39,33%
DAES	UAEC	15%	82,23%	87,23%	19	14	1.816.599	274.524	15,11%
	UCS	8%	50,75%	50,75%	11	3	172.412	37.239	21,60%
	UTSP	12%	56,55%	60,74%	22	2	1.294.950	696.489	53,79%
DAAF	DAAF	63%	77,13%	74,65%	39	5	19.726.086	11.564.231	58,62%
DGE	UPO	9%	80,98%	64,61%	9	3	30.000	-	0,00%
	URPC	17%	66,64%	83,75%	6	2	1.623.763	678.843	41,81%
	UJR	11%	75,00%	75,00%	6	-	4.050	1.722	42,52%
	UAI	5%	72,00%	72,00%	14	12	15.144,00	15.144,00	100,00%
	UPO (TR)	2%	77,50%	72,50%	4	2	-	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>57,52%</b>	<b>54,95%</b>	<b>150</b>	<b>48</b>	<b>25.483.947</b>	<b>13.583.166</b>	<b>53,30%</b>

**Ejecución Física y Presupuestaria por unidad organizacional,  
al 3er trimestre  
(en %)**



**SIGLAS**

<b>DAES</b>	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL	<b>DAFL</b>	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO Y LEGAL
<b>UAEC</b>	UNIDAD DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO, COORDINACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Y NORMAS	<b>UA I</b>	UNIDAD DE ANÁLISIS I
<b>UCS</b>	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN	<b>UA II</b>	UNIDAD DE ANÁLISIS II
<b>UTSP</b>	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	<b>UAL</b>	UNIDAD DE ANÁLISIS LEGAL
<b>DGE</b>	DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA		
<b>UPO</b>	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	<b>DAAF</b>	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANZAS
<b>URPC</b>	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN Y MARKETING	<b>UAA</b>	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
<b>UAI</b>	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	<b>UFZ</b>	UNIDAD DE FINANZAS
<b>UJR</b>	UNIDAD JURÍDICA		